



RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2012, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el fomento de la integración de los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en virtud del compromiso financiero establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011. (2012060432)

Habiéndose firmado el día 19 de diciembre de 2011, el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el fomento de la integración de los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en virtud del compromiso financiero establecido por acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 15 de marzo de 2012.

La Secretaria General,

PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación.

(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto)

M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS EN EL CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD, EN VIRTUD DEL COMPROMISO FINANCIERO ESTABLECIDO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 17 DE JUNIO DE 2011

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. Dña. Trinidad Nogales Basarrate, Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrada por Decreto del Presidente 21/2011, de 8 de julio (DOE Extraordinario n.º 2, de 9 de julio), en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, autorizada para la suscripción de este Convenio mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión del día 16 de diciembre de 2011.



De otra, el Excmo. Sr. D. Segundo Píriz Durán, Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, cargo para el que fue nombrado por Decreto 226/2010, de 29 de diciembre (DOE n.º 251, de 31 de diciembre de 2010), en nombre y representación de esta Institución y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas y tras la debida autorización de suscripción del presente Convenio por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 11 de noviembre de 2011.

Reconociéndose mutua capacidad para suscribir el presente Convenio de Colaboración

MANIFIESTAN

Primero. De conformidad con el artículo 10.4 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ésta tiene competencias de desarrollo normativo y ejecución, entre otras, en materia de educación y enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Mediante el Real Decreto 634/1995, de 25 de abril, se realiza el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Universidades.

Segundo. La Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modificó la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, contempla diversas medidas para impulsar el acceso de los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y, para el supuesto de que no posean el título de doctor, favorecer igualmente su obtención.

Tercero. De conformidad con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011 se formalizan los compromisos financieros originados en el acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, en su sesión del día 24 de marzo de 2011, sobre los criterios de distribución territorial, así como la distribución resultante de las subvenciones correspondientes al ejercicio económico 2011 para el fomento de la integración de los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. La mencionada distribución entre Comunidades Autónomas se efectuó de forma proporcional al número de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias existentes el 1 de enero de 2011.

Estas subvenciones serán gestionadas por las Comunidades Autónomas con cargo a fondos procedentes del Presupuesto General del Estado de 2011, de forma que cada una de ellas adjudicará la totalidad de la cantidad correspondiente, con arreglo a la cuota resultante de los criterios establecidos en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011. En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la cuantía asignada para el ejercicio 2011 asciende a ciento tres mil ciento veinticinco euros con ochenta y siete céntimos (103.125,87 euros).

Con anterioridad a la firma del Convenio, ha quedado acreditado que la Universidad de Extremadura no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria del apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social y la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



En consecuencia, teniendo en cuenta las motivaciones antes referidas, ambas partes desean formalizar el presente Convenio, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Universidad de Extremadura, para la adjudicación de la subvención destinada al fomento de la integración de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Todo ello al amparo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011, por el que se formalizan los compromisos financieros originados en el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, en su sesión del día 24 de marzo de 2011.

Segunda. Régimen Jurídico.

El presente convenio se regirá por lo dispuesto en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Ley 8/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2011, el Decreto 297/2011, de 16 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Extremadura para el fomento de la integración de los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, así como en lo que le afecte, el carácter básico de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás disposiciones básicas del Estado.

Tercera. Financiación.

Se destinan al presente Convenio ciento tres mil ciento veinticinco euros con ochenta y siete céntimos (103.125,87 euros), que serán aportados por la Consejería de Educación y Cultura con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2011.19.07.222D.449.00, Superproyecto 2009 19 07 9006, Proyecto 2011 19 07 0004, "Integración Profesores Titulares de Escuelas Universitarias", cantidad resultante de los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011.

Cuarta. Gastos financiables.

Son financiables los incrementos retributivos producidos durante el segundo semestre del ejercicio 2010, que no hubieran sido objeto de financiación con anterioridad a este Convenio, y el primer semestre de 2011, como consecuencia de las integraciones de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que hayan tenido lugar desde el segundo semestre de 2008, con arreglo a las cantidades que se detallan en la Memoria Económica que figura como Anexo al final del presente Convenio, con el límite establecido en la cláusula anterior por importe de ciento tres mil ciento veinticinco euros con ochenta y siete céntimos (103.125,87 euros).

Quinta. Operativa de las aportaciones, forma de pago y justificación

Una vez firmado el Convenio, la Junta de Extremadura abonará a la Universidad de Extremadura el 100% del importe total de la financiación estipulada en el mismo, previa justificación del total de los gastos y pagos realizados.



En todo caso, la totalidad de la cantidad contemplada en la cláusula tercera deberá ser justificada por parte de la Universidad de Extremadura con anterioridad a la finalización de la vigencia del Convenio.

La Universidad de Extremadura deberá justificar que los gastos inherentes al Convenio han sido debidamente pagados, para lo cual remitirá a la Consejería de Educación y Cultura las correspondientes relaciones certificadas y/o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa. La fecha límite para presentar la justificación será el 20 de diciembre de 2011.

Sexta. Obligaciones de la Universidad de Extremadura.

La Universidad de Extremadura asume, además de las otras obligaciones previstas en este Convenio, las determinadas en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, comprometiéndose a informar en todo momento a la Consejería de Educación y Cultura de la marcha y ejecución del presente Convenio, así como de la aplicación de los fondos recibidos.

Séptima. Publicidad.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y el Ministerio de Educación deberán aparecer en todas las comunicaciones, material publicitario, cartelería, anuncios, memorias y cualquier otro ámbito de conocimiento público de los gastos e inversiones que se realicen con cargo al presente Convenio.

Octava. Seguimiento.

Para garantizar la ejecución, el seguimiento y el correcto cumplimiento del presente Convenio se constituirá una Comisión de Seguimiento, presidida por el Director General de Universidad e Investigación, actuando como vocales los Vicerrectores de Profesorado y de Relaciones Institucionales y Coordinación, y el Jefe del Servicio de Universidad e Investigación de la Dirección General de Universidad e Investigación.

El Régimen Jurídico de esta Comisión de Seguimiento será el establecido en Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los órganos colegiados.

Las cuestiones que surjan en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por la Comisión de Seguimiento.

Novena. Incumplimiento.

Este Convenio quedará sin efecto en caso de incumplirse por cualquiera de las partes las estipulaciones pactadas en el mismo, siendo a cargo de la entidad que haya incumplido las penalidades e indemnizaciones que se deriven del citado incumplimiento.

En su caso, la Universidad de Extremadura procederá al reintegro de las cantidades abonadas por la Junta de Extremadura no aplicadas al objeto del Convenio o no justificadas de acuerdo con el principio de proporcionalidad, a tenor de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Décima. Eficacia.

La eficacia del presente Convenio se extiende desde su firma hasta el 30 de diciembre de 2011, salvo denuncia expresa por alguna de las partes.

Undécima. Naturaleza del Convenio.

El presente Convenio tiene carácter administrativo, por lo que las discrepancias en cuanto a su interpretación y cumplimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula octava, corresponderán a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Las partes leen el presente Convenio, lo encuentran conforme y en prueba de ello, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

El Rector de la Universidad de Extremadura,
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

**A N E X O**

MEMORIA ECONÓMICA

Con arreglo a la cláusula cuarta, se consideran gastos financiables los incrementos retributivos producidos durante el segundo semestre de 2010 y el primer semestre de 2011, como consecuencia de la integración de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de Titulares de Universidad, desde el ejercicio 2008, con arreglo a las tablas que figuran a continuación.

RESUMEN DE GASTOS FINANCIABLES

2º SEMESTRE 2010	1º SEMESTRE 2011	TOTAL
94.973,23 €	98.833,92 €	193.807,15€

INCREMENTOS DEL PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2010

RETRIBUCIONES 2010	T.E.U	T.U	INCREMENTO MENSUAL
COMPLEMENTO DE DESTINO/Mensual	698,20	795,85	97,65
COMPLEMENTO ESPECÍFICO/Mensual	282,19	457,06	174,87

TOTAL INCREMENTO	INCREMENTO C. DESTINO 2010	INCREMENTO C. ESPECÍFICO 2010	TOTAL
Desde 01/07/2010 a 1/12/2010	585,90	1.049,22	1.635,12

PAGA EXTRAORDINARIA	T.E.U.	T.U.	INCREMENTO SEMESTRAL
C. Destino Extraordinario	698,20	795,85	97,65
C. Específico Extraordinario	282,19	457,06	174,87



PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2010

NOMBRE COMPLETO	TOM. DE POSESIÓN	DEPARTAMENTO	INCREM. C. DESTINO	INCREM. C. ESPECÍFICO	TOTAL
ARIAS DOMÍNGUEZ, ÁNGEL	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	585,90	1.049,22	1.635,12
BERMEJO GARCÍA, MARÍA LUISA	01/07/2008	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
CORRALES VÁZQUEZ, JOSÉ M	01/07/2008	DIDÁCTICA CC. EXP. Y MATEM.	585,90	1.049,22	1.635,12
DÍAZ PARRALEJO, ANTONIO	01/07/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	585,90	1.049,22	1.635,12
GALAPERO FLORES, ROSA Mª	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	585,90	1.049,22	1.635,12
MARÍN PORGUERES, Mª CONCEPCIÓN	01/07/2008	MATEMÁTICAS	585,90	1.049,22	1.635,12
MÉNDEZ SIERRA, JUAN ANTONIO	01/07/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
MORAL GARCÍA, FRANCISCO JESÚS	01/07/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	585,90	1.049,22	1.635,12
MURILLO RODRÍGUEZ, JUAN M.	01/07/2008	ING. SISTE. INFOR Y TELEMAT.	585,90	1.049,22	1.635,12
REYES BARRAGÁN, Mª JOSEFA	01/07/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	585,90	1.049,22	1.635,12
RICO GARCÍA, Mª MERCEDES	01/07/2008	FILOLOGÍA INGLESA	585,90	1.049,22	1.635,12
RODRÍGUEZ BARRIGÓN, JUAN M.	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	585,90	1.049,22	1.635,12
SALINAS JIMÉNEZ, Mª MAR	01/07/2008	ECONOMÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
SUÁREZ MARCELO, Mª PILAR	01/07/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
TIMÓN ANDRADA, Mª LUISA	01/07/2008	PRODUCC. ANIMAL Y CC ALIMENT	585,90	1.049,22	1.635,12
VALVERDE VALVERDE, JOSÉ Mª	01/07/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	585,90	1.049,22	1.635,12
PLAZA MIGUEL, ANTONIO	01/08/2008	TECN. COMPUT. Y DE LAS COMUNIC	585,90	1.049,22	1.635,12
AGUILAR MATEOS, PEDRO LUIS	01/09/2008	TECN. COMPUT. Y DE LAS COMUNIC	585,90	1.049,22	1.635,12
CÁCERES MARZAL, DOLORES	01/09/2008	MATEMÁTICAS	585,90	1.049,22	1.635,12
CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS	01/09/2008	DIDÁCTICA. EXP. MU. PL. Y CORP	585,90	1.049,22	1.635,12
CARMONA DEL BARCO, PABLO	01/09/2008	ING. SISTE. INFOR Y TELEMAT.	585,90	1.049,22	1.635,12
CURADO FUENTES, ALEJANDRO BLAS	01/09/2008	FILOLOGÍA INGLESA	585,90	1.049,22	1.635,12
DORADO CALASANZ, CRISTINA	01/09/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
GALÁN MARÍN, Mª GLORIA	01/09/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	585,90	1.049,22	1.635,12
GARCÍA MORUNO, LORENZO	01/09/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	585,90	1.049,22	1.635,12
GARCÍA ORELLANA, CARLOS JAVIER	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO.	585,90	1.049,22	1.635,12
GARCÍA RODRÍGUEZ, PABLO	01/09/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	585,90	1.049,22	1.635,12
GÓMEZ ESCOBAR, VALENTÍN	01/09/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
GÓMEZ ZUBELDIA, Mª ANGELES	01/09/2008	ENFERMERÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
JURADO MÁLAGA, ELENA	01/09/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	585,90	1.049,22	1.635,12
LUENGO GONZÁLEZ, Mª ROSA	01/09/2008	DIDACTICA. CC SOCIALES Y LIT.	585,90	1.049,22	1.635,12
MACÍAS MACÍAS, MIGUEL	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	585,90	1.049,22	1.635,12
MEDINA GARCÍA-HIERRO, JUAN M.	01/09/2008	ECONOMÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
MURILLO ZAMORANO, LUIS REGINO	01/09/2008	ECONOMÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
NAVARRO OLMO, ROSA Mª	01/09/2008	MATEMÁTICAS	585,90	1.049,22	1.635,12
PACHÓN RAMÍREZ, ALEJANDRO	01/09/2008	DIDACTICA. CC SOCIALES Y LIT.	585,90	1.049,22	1.635,12
PÉREZ PULIDO, MARGARITA	01/09/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	585,90	1.049,22	1.635,12
ROSO DÍAZ, JOSÉ	01/09/2008	FILOLOGÍA HISP. Y L. GENERAL	585,90	1.049,22	1.635,12
VINAGRE JARA, BLAS M.	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	585,90	1.049,22	1.635,12
ZAPICO ALONSO, FELIPE FRANCISCO	01/09/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	585,90	1.049,22	1.635,12
CALVO POBLACIÓN, GASPAS F.	01/10/2008	CC. DE LA EDUCACIÓN	585,90	1.049,22	1.635,12
GARCÍA PRECIADO, ANGEL VENTURA	01/10/2008	DIDÁCTICA. EXP. MU. PL. Y CORP	585,90	1.049,22	1.635,12
GUTIÉRREZ GALLEGU, JOSÉ ANTONIO	01/10/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	585,90	1.049,22	1.635,12
PRO MUÑOZ, MARÍA CARMEN	01/10/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
RUFO PÉREZ, Mª MONTAÑA	01/10/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
SÁNCHEZ CEPEDA, JOSÉ M.	01/10/2008	DIDACTICA CC. EXP. Y MATEM.	585,90	1.049,22	1.635,12
FERNÁNDEZ FRANCO, JOAQUÍN	01/11/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	585,90	1.049,22	1.635,12
RUÍZ CELMA, ANTONIO	01/11/2008	ING. ENERG. Y MATERIALES	585,90	1.049,22	1.635,12
SÁNCHEZ FIGUEROA, FERNANDO	01/11/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	585,90	1.049,22	1.635,12
FEU MOLINA, SEBASTIÁN	01/09/2010	DIDÁCTICA DE LA EXP. CORPORAL	390,60	699,48	1.090,08
GUERRERO MANZANO, Mª DEL MAR	01/12/2010	ECONOMÍA	97,65	174,87	272,52
TOTAL			29.197,35	52.286,13	81.483,48



PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2010

NOMBRE COMPLETO	TOMA DE POSESIÓN	DEPARTAMENTO	INCREM. C. DESTINO EXTRA	INCREM. C. ESPECÍFICO EXTRA	TOTAL
ARIAS DOMÍNGUEZ, ÁNGEL	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	97,65	174,87	272,52
BERMEJO GARCÍA, MARÍA LUISA	01/07/2008	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	97,65	174,87	272,52
CORRALES VÁZQUEZ, JOSÉ M	01/07/2008	DIDÁCTICA CC. EXP. Y MATEM.	97,65	174,87	272,52
DÍAZ PARRALEJO, ANTONIO	01/07/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	97,65	174,87	272,52
GALAPERO FLORES, ROSA Mª	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	97,65	174,87	272,52
MARÍN PORGUERES, Mª CONCEPCIÓN	01/07/2008	MATEMÁTICAS	97,65	174,87	272,52
MÉNDEZ SIERRA, JUAN ANTONIO	01/07/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
MORAL GARCÍA, FRANCISCO JESÚS	01/07/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	97,65	174,87	272,52
MURILLO RODRÍGUEZ, JUAN M.	01/07/2008	ING. SISTE. INFOR Y TELEMAT.	97,65	174,87	272,52
REYES BARRAGÁN, Mª JOSEFA	01/07/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	97,65	174,87	272,52
RICO GARCÍA, Mª MERCEDES	01/07/2008	FILOLOGÍA INGLESA	97,65	174,87	272,52
RODRÍGUEZ BARRIGÓN, JUAN M.	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	97,65	174,87	272,52
SALINAS JIMÉNEZ, Mª MAR	01/07/2008	ECONOMÍA	97,65	174,87	272,52
SUÁREZ MARCELO, Mª PILAR	01/07/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
TIMÓN ANDRADA, Mª LUISA	01/07/2008	PRODUCC. ANIMAL Y CC ALIMENT	97,65	174,87	272,52
VALVERDE VALVERDE, JOSÉ Mª	01/07/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	97,65	174,87	272,52
PLAZA MIGUEL, ANTONIO	01/08/2008	TECN. COMPUT. Y DE LAS COMUNIC	97,65	174,87	272,52
AGUILAR MATEOS, PEDRO LUIS	01/09/2008	TECN. COMPUT. Y DE LAS COMUNIC	97,65	174,87	272,52
CÁCERES MARZAL, DOLORES	01/09/2008	MATEMÁTICAS	97,65	174,87	272,52
CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS	01/09/2008	DIDÁCTICA. EXP. MU. PL. Y CORP	97,65	174,87	272,52
CARMONA DEL BARCO, PABLO	01/09/2008	ING. SISTE. INFOR Y TELEMAT.	97,65	174,87	272,52
CURADO FUENTES, ALEJANDRO BLAS	01/09/2008	FILOLOGÍA INGLESA	97,65	174,87	272,52
DORADO CALASANZ, CRISTINA	01/09/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
GALÁN MARÍN, Mª GLORIA	01/09/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	97,65	174,87	272,52
GARCÍA MORUNO, LORENZO	01/09/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	97,65	174,87	272,52
GARCÍA ORELLANA, CARLOS JAVIER	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO.	97,65	174,87	272,52
GARCÍA RODRÍGUEZ, PABLO	01/09/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	97,65	174,87	272,52
GÓMEZ ESCOBAR, VALENTÍN	01/09/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
GÓMEZ ZUBELDIA, Mª ANGELES	01/09/2008	ENFERMERÍA	97,65	174,87	272,52
JURADO MÁLAGA, ELENA	01/09/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	97,65	174,87	272,52
LUENGO GONZÁLEZ, Mª ROSA	01/09/2008	DIDACTICA. CC SOCIALES Y LIT.	97,65	174,87	272,52
MACÍAS MACÍAS, MIGUEL	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	97,65	174,87	272,52
MEDINA GARCÍA-HIERRO, JUAN M.	01/09/2008	ECONOMÍA	97,65	174,87	272,52
MURILLO ZAMORANO, LUIS REGINO	01/09/2008	ECONOMÍA	97,65	174,87	272,52
NAVARRO OLMO, ROSA Mª	01/09/2008	MATEMÁTICAS	97,65	174,87	272,52
PACHÓN RAMÍREZ, ALEJANDRO	01/09/2008	DIDACTICA. CC SOCIALES Y LIT.	97,65	174,87	272,52
PÉREZ PULIDO, MARGARITA	01/09/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	97,65	174,87	272,52
ROSO DÍAZ, JOSÉ	01/09/2008	FILOLOGÍA HISP. Y L. GENERAL	97,65	174,87	272,52
VINAGRE JARA, BLAS M.	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	97,65	174,87	272,52
ZAPICO ALONSO, FELIPE FRANCISCO	01/09/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	97,65	174,87	272,52
CALVO POBLACIÓN, GASPAS F.	01/10/2008	CC. DE LA EDUCACIÓN	97,65	174,87	272,52
GARCÍA PRECIADO, ANGEL VENTURA	01/10/2008	DIDÁCTICA. EXP. MU. PL. Y CORP	97,65	174,87	272,52
GUTIÉRREZ GALLEGU, JOSÉ ANTONIO	01/10/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	97,65	174,87	272,52
PRO MUÑOZ, MARÍA CARMEN	01/10/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
RUFO PÉREZ, Mª MONTAÑA	01/10/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
SÁNCHEZ CEPEDA, JOSÉ M.	01/10/2008	DIDACTICA CC. EXP. Y MATEM.	97,65	174,87	272,52
FERNÁNDEZ FRANCO, JOAQUÍN	01/11/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	97,65	174,87	272,52
RUIZ CELMA, ANTONIO	01/11/2008	ING. ENERG. Y MATERIALES	97,65	174,87	272,52
SÁNCHEZ FIGUEROA, FERNANDO	01/11/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	97,65	174,87	272,52
FEU MOLINA, SEBASTIAN	01/09/2010	DIDÁCTICA DE LA EXP.CORPORAL	48,83	87,44	136,27
TOTAL			4.833,68	8.656,07	13.489,75



INCREMENTOS DEL PERIODO ENERO-JUNIO 2011

RETRIBUCIONES 2011	T.E.U	T.U	INCREMENTO MENSUAL
Complemento Destino (mensual)	698,20	795,85	97,65
Complemento Especifico (mensual)	282,19	457,06	174,87

TOTAL INCREMENTO	INCREMENTO C. DESTINO 2011	INCREMENTO C. ESPECÍFICO 2011	TOTAL
01/01/2011 al 30/06/2011	585,90	1.049,22	1.635,12

PAGA EXTRAORDINARIA	T.E.U.	T.U.	INCREMENTO SEMESTRAL
Complemento de Destino Extraordinario	698,20	795,85	97,65
Complemento Especifico Extraordinario	282,19	457,06	174,87



PERIODO ENERO A JUNIO 2011

NOMBRE COMPLETO	TOMA DE POSESIÓN	DEPARTAMENTO	INCREM. C. DESTINO	INCREM. C. ESPECÍFICO	TOTAL
ARIAS DOMÍNGUEZ, ÁNGEL	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	585,90	1.049,22	1.635,12
BERMEJO GARCÍA, MARÍA LUISA	01/07/2008	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
CORRALES VÁZQUEZ, JOSÉ M	01/07/2008	DIDÁCTICA CC. EXP. Y MATEM.	585,90	1.049,22	1.635,12
DÍAZ PARRALEJO, ANTONIO	01/07/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	585,90	1.049,22	1.635,12
GALAPERO FLORES, ROSA Mª	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	585,90	1.049,22	1.635,12
MARÍN PORGUERES, Mª CONCEPCIÓN	01/07/2008	MATEMÁTICAS	585,90	1.049,22	1.635,12
MÉNDEZ SIERRA, JUAN ANTONIO	01/07/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
MORAL GARCÍA, FRANCISCO JESÚS	01/07/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	585,90	1.049,22	1.635,12
MURILLO RODRÍGUEZ, JUAN M.	01/07/2008	ING. SISTE. INFOR Y TELEMAT.	585,90	1.049,22	1.635,12
REYES BARRAGÁN, Mª JOSEFA	01/07/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	585,90	1.049,22	1.635,12
RICO GARCÍA, Mª MERCEDES	01/07/2008	FILOLOGÍA INGLESA	585,90	1.049,22	1.635,12
RODRÍGUEZ BARRIGÓN, JUAN M.	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	585,90	1.049,22	1.635,12
SALINAS JIMÉNEZ, Mª MAR	01/07/2008	ECONOMÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
SUÁREZ MARCELO, Mª PILAR	01/07/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
TIMÓN ANDRADA, Mª LUISA	01/07/2008	PRODUCC. ANIMAL Y CC ALIMENT	585,90	1.049,22	1.635,12
VALVERDE VALVERDE, JOSÉ Mª	01/07/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	585,90	1.049,22	1.635,12
PLAZA MIGUEL, ANTONIO	01/08/2008	TECN. COMPUT. Y DE LAS COMUNIC	585,90	1.049,22	1.635,12
AGUILAR MATEOS, PEDRO LUIS	01/09/2008	TECN. COMPUT. Y DE LAS COMUNIC	585,90	1.049,22	1.635,12
CÁCERES MARZAL, DOLORES	01/09/2008	MATEMÁTICAS	585,90	1.049,22	1.635,12
CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS	01/09/2008	DIDÁCTICA. EXP. MU. PL. Y CORP	585,90	1.049,22	1.635,12
CARMONA DEL BARCO, PABLO	01/09/2008	ING. SISTE. INFOR Y TELEMAT.	585,90	1.049,22	1.635,12
CURADO FUENTES, ALEJANDRO BLAS	01/09/2008	FILOLOGÍA INGLESA	585,90	1.049,22	1.635,12
DORADO CALASANZ, CRISTINA	01/09/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
GALÁN MARÍN, Mª GLORIA	01/09/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	585,90	1.049,22	1.635,12
GARCÍA MORUNO, LORENZO	01/09/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	585,90	1.049,22	1.635,12
GARCÍA ORELLANA, CARLOS JAVIER	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO.	585,90	1.049,22	1.635,12
GARCÍA RODRÍGUEZ, PABLO	01/09/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	585,90	1.049,22	1.635,12
GÓMEZ ESCOBAR, VALENTÍN	01/09/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
GÓMEZ ZUBELDIA, Mª ANGELES	01/09/2008	ENFERMERÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
JURADO MÁLAGA, ELENA	01/09/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	585,90	1.049,22	1.635,12
LUENGO GONZÁLEZ, Mª ROSA	01/09/2008	DIDACTICA. CC SOCIALES Y LIT.	585,90	1.049,22	1.635,12
MACÍAS MACÍAS, MIGUEL	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	585,90	1.049,22	1.635,12
MEDINA GARCÍA-HIERRO, JUAN M.	01/09/2008	ECONOMÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
MURILLO ZAMORANO, LUIS REGINO	01/09/2008	ECONOMÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
NAVARRO OLMO, ROSA Mª	01/09/2008	MATEMÁTICAS	585,90	1.049,22	1.635,12
PACHÓN RAMÍREZ, ALEJANDRO	01/09/2008	DIDACTICA. CC SOCIALES Y LIT.	585,90	1.049,22	1.635,12
PÉREZ PULIDO, MARGARITA	01/09/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	585,90	1.049,22	1.635,12
ROSO DÍAZ, JOSÉ	01/09/2008	FILOLOGÍA HISP. Y L. GENERAL	585,90	1.049,22	1.635,12
VINAGRE JARA, BLAS M.	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	585,90	1.049,22	1.635,12
ZAPICO ALONSO, FELIPE FRANCISCO	01/09/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	585,90	1.049,22	1.635,12
CALVO POBLACIÓN, GASPAR F.	01/10/2008	CC. DE LA EDUCACIÓN	585,90	1.049,22	1.635,12
GARCÍA PRECIADO, ANGEL VENTURA	01/10/2008	DIDÁCTICA. EXP. MU. PL. Y CORP	585,90	1.049,22	1.635,12
GUTIÉRREZ GALLEGU, JOSÉ ANTONIO	01/10/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	585,90	1.049,22	1.635,12
PRO MUÑOZ, MARÍA CARMEN	01/10/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
RUFO PÉREZ, Mª MONTAÑA	01/10/2008	FÍSICA APLICADA	585,90	1.049,22	1.635,12
SÁNCHEZ CEPEDA, JOSÉ M.	01/10/2008	DIDACTICA CC. EXP. Y MATEM.	585,90	1.049,22	1.635,12
FERNÁNDEZ FRANCO, JOAQUÍN	01/11/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	585,90	1.049,22	1.635,12
RUÍZ CELMA, ANTONIO	01/11/2008	ING. ENERG. Y MATERIALES	585,90	1.049,22	1.635,12
SÁNCHEZ FIGUEROA, FERNANDO	01/11/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	585,90	1.049,22	1.635,12
FEU MOLINA, SEBASTIÁN	01/09/2011	DIDÁCTICA DE LA EXP. CORPORAL	585,90	1.049,22	1.635,12
GUERRERO MANZANO, Mª DEL MAR	01/12/2010	ECONOMÍA	585,90	1.049,22	1.635,12
CARMONA FERNANDEZ, DIEGO	01/02/2011	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT Y AU	488,25	874,35	1.362,60
TOTAL			30.369,15	54.384,57	84.753,72



PAGA EXTRAORDINARIA DE JUNIO 2011

NOMBRE COMPLETO	TOMA DE POSESIÓN	DEPARTAMENTO	INCREM. C. DESTINO EXTRA	INCREM. C. ESPECÍFICO EXTRA	TOTAL
ARIAS DOMÍNGUEZ, ÁNGEL	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	97,65	174,87	272,52
BERMEJO GARCÍA, MARÍA LUISA	01/07/2008	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	97,65	174,87	272,52
CORRALES VÁZQUEZ, JOSÉ M	01/07/2008	DIDÁCTICA CC. EXP. Y MATEM.	97,65	174,87	272,52
DÍAZ PARRALEJO, ANTONIO	01/07/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	97,65	174,87	272,52
GALAPERO FLORES, ROSA Mª	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	97,65	174,87	272,52
MARÍN PORGUERES, Mª CONCEPCIÓN	01/07/2008	MATEMÁTICAS	97,65	174,87	272,52
MÉNDEZ SIERRA, JUAN ANTONIO	01/07/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
MORAL GARCÍA, FRANCISCO JESÚS	01/07/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	97,65	174,87	272,52
MURILLO RODRÍGUEZ, JUAN M.	01/07/2008	ING. SISTE. INFOR Y TELEMAT.	97,65	174,87	272,52
REYES BARRAGÁN, Mª JOSEFA	01/07/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	97,65	174,87	272,52
RICO GARCÍA, Mª MERCEDES	01/07/2008	FILOLOGÍA INGLESA	97,65	174,87	272,52
RODRÍGUEZ BARRIGÓN, JUAN M.	01/07/2008	DERECHO PÚBLICO	97,65	174,87	272,52
SALINAS JIMÉNEZ, Mª MAR	01/07/2008	ECONOMÍA	97,65	174,87	272,52
SUÁREZ MARCELO, Mª PILAR	01/07/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
TIMÓN ANDRADA, Mª LUISA	01/07/2008	PRODUCC. ANIMAL Y CC ALIMENT	97,65	174,87	272,52
VALVERDE VALVERDE, JOSÉ Mª	01/07/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	97,65	174,87	272,52
PLAZA MIGUEL, ANTONIO	01/08/2008	TECN. COMPUT. Y DE LAS COMUNIC	97,65	174,87	272,52
AGUILAR MATEOS, PEDRO LUIS	01/09/2008	TECN. COMPUT. Y DE LAS COMUNIC	97,65	174,87	272,52
CÁCERES MARZAL, DOLORES	01/09/2008	MATEMÁTICAS	97,65	174,87	272,52
CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS	01/09/2008	DIDÁCTICA. EXP. MU. PL. Y CORP	97,65	174,87	272,52
CARMONA DEL BARCO, PABLO	01/09/2008	ING. SISTE. INFOR Y TELEMAT.	97,65	174,87	272,52
CURADO FUENTES, ALEJANDRO BLAS	01/09/2008	FILOLOGÍA INGLESA	97,65	174,87	272,52
DORADO CALASANZ, CRISTINA	01/09/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
GALÁN MARÍN, Mª GLORIA	01/09/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	97,65	174,87	272,52
GARCÍA MORUNO, LORENZO	01/09/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	97,65	174,87	272,52
GARCÍA ORELLANA, CARLOS JAVIER	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO.	97,65	174,87	272,52
GARCÍA RODRÍGUEZ, PABLO	01/09/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	97,65	174,87	272,52
GÓMEZ ESCOBAR, VALENTÍN	01/09/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
GÓMEZ ZUBELDIA, Mª ANGELES	01/09/2008	ENFERMERÍA	97,65	174,87	272,52
JURADO MÁLAGA, ELENA	01/09/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	97,65	174,87	272,52
LUENGO GONZÁLEZ, Mª ROSA	01/09/2008	DIDACTICA. CC SOCIALES Y LIT.	97,65	174,87	272,52
MACÍAS MACÍAS, MIGUEL	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	97,65	174,87	272,52
MEDINA GARCÍA-HIERRO, JUAN M.	01/09/2008	ECONOMÍA	97,65	174,87	272,52
MURILLO ZAMORANO, LUIS REGINO	01/09/2008	ECONOMÍA	97,65	174,87	272,52
NAVARRO OLMO, ROSA Mª	01/09/2008	MATEMÁTICAS	97,65	174,87	272,52
PACHÓN RAMÍREZ, ALEJANDRO	01/09/2008	DIDACTICA. CC SOCIALES Y LIT.	97,65	174,87	272,52
PÉREZ PULIDO, MARGARITA	01/09/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	97,65	174,87	272,52
ROSO DÍAZ, JOSÉ	01/09/2008	FILOLOGÍA HISP. Y L. GENERAL	97,65	174,87	272,52
VINAGRE JARA, BLAS M.	01/09/2008	INGE. ELECTRICA, ELECT. Y AUTO	97,65	174,87	272,52
ZÁPICO ALONSO, FELIPE FRANCISCO	01/09/2008	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	97,65	174,87	272,52
CALVO POBLACIÓN, GASPAR F.	01/10/2008	CC. DE LA EDUCACIÓN	97,65	174,87	272,52
GARCÍA PRECIADO, ANGEL VENTURA	01/10/2008	DIDÁCTICA. EXP. MU. PL. Y CORP	97,65	174,87	272,52
GUTIÉRREZ GALLEGO, JOSÉ ANTONIO	01/10/2008	EXPRESIÓN GRAFICA	97,65	174,87	272,52
PRO MUÑOZ, MARÍA CARMEN	01/10/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
RUFO PÉREZ, Mª MONTAÑA	01/10/2008	FÍSICA APLICADA	97,65	174,87	272,52
SÁNCHEZ CEPEDA, JOSÉ M.	01/10/2008	DIDACTICA CC. EXP. Y MATEM.	97,65	174,87	272,52
FERNÁNDEZ FRANCO, JOAQUÍN	01/11/2008	ING. MECÁNICA ENERG Y MAT.	97,65	174,87	272,52
RÚIZ CELMA, ANTONIO	01/11/2008	ING. ENERG. Y MATERIALES	97,65	174,87	272,52
SÁNCHEZ FIGUEROA, FERNANDO	01/11/2008	INGE. SISTEMAS INF. Y TELEM.	97,65	174,87	272,52
FEU MOLINA, SEBASTIAN	01/09/2010	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	97,65	174,87	272,52
GUERRERO MANZANO, Mª DEL MAR	01/12/2010	ECONOMÍA	97,65	174,87	272,52
CARMONA FERNANDEZ, DIEGO	01/02/2011	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT	65,10	116,58	181,68
TOTAL			5.045,25	9.034,95	14.080,20



INCREMENTO TOTAL DEL PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2010

CONCEPTOS	Incremento Mensual Individual	Coste Semestral TOTAL (Julio/Diciembre 2010)
C. Destino (Mensual)	97,65	29.197,35
C. Específico (Mensual)	174,87	52.286,13
Total Ordinaria		81.483,48
Extra Diciembre C. Destino (Mensual)	97,65	4.833,68
Extra Diciembre C. Específico (Mensual)	174,87	8.656,07
Total Extraordinaria		13.489,75
ABONOS TOTALES JULIO A DICIEMBRE DE 2010		94.973,23

INCREMENTO TOTAL DEL PERIODO ENERO-JUNIO 2011

CONCEPTOS	Incremento Mensual Individual	Coste Semestral TOTAL (Enero/Julio 2011)
C. Destino (Mensual)	97,65	30.369,15
C. Específico (Mensual)	174,87	54.384,57
Total Ordinaria		84.753,72
Extra Junio C. Destino (Mensual)	97,65	5.045,25
Extra Junio C. Específico (Mensual)	174,87	9.034,95
Total Extraordinaria		14.080,20
ABONOS TOTALES ENERO A JUNIO DE 2011		98.833,92